

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 037 – 2022/ GOB. REG. HVCA/GSRT-G.

Pampas 19 de abril de 2022.



VISTO:

El Memorando Múltiple N° 108-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT; Informe N° 006-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT/DSRPpP/PLANIF; Informe N° 049-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-OSRPpP; con los documentos que adjunta al presente y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 192° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 2° y 3° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y que tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley.

Que, el artículo 2 de la Ley organiza de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho Público, con autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego Presupuestal.

Que, la Gerencia Sub Regional de Tayacaja es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, con capacidad administrativa técnica-operativa multisectorial a nivel provincial, y con capacidad de iniciativa, proyección, formulación, programación, ejecución y evaluación presupuestal, en las actividades relacionadas con los servicios básicos como educación, salud, agricultura, energía, turismo, infraestructura y otros servicios inherentes a la gestión del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 038-2018-PCM, el Decreto Supremo N° 168- 2020-PCM y el Decreto Supremo N° 031-2021-PCM; se aprobó el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, con la finalidad de desarrollar la rectoría de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo en todo el territorio nacional, a fin de que sean implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en beneficio de los ciudadanos;

Que, en dicha línea, el numeral 12.2 del artículo 12 en concordancia con el numeral 19.2 del artículo 19 de la precitada norma, establece que el Ceplan brinda asistencia técnica a los Ministerios en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y que el Ministerio establece reglas para la gestión de la información entre los tres niveles de gobierno, a través de sistemas de información que produzcan, integren y analicen la información para el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y la toma de decisiones estratégicas;

Que, en dicha línea, el numeral 12.2 del artículo 12 en concordancia con el numeral 19.2 del artículo 19 de la precitada norma, establece que el Ceplan brinda asistencia técnica a los Ministerios en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y que el Ministerio establece reglas para la gestión de la información entre los tres niveles de gobierno, a través de sistemas de información que produzcan, integren y analicen la información para el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y la toma de decisiones estratégicas;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 037 – 2022/ GOB. REG. HVCA/GSRT-G.

Pampas 19 de abril de 2022.

2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con perspectiva de mediano y de largo plazo;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la respectiva Directiva, establece que la Presidencia del Consejo Directivo del Ceplan aprueba la actualización de guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en cumplimiento del citado mandato, el Ceplan ha elaborado la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, que constituye un documento metodológico donde se establecen pautas generales y específicas para el desarrollo del seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, es un instrumento de gestión que contiene el nivel de avance físico financiero de las actividades permanentes que realiza cada centro de costo, así como la ejecución de proyectos de inversión pública, permitiendo identificar las inconsistencias entre el avance físico y financiero, expresando el nivel de cumplimiento de las metas programadas, en tal sentido es un instrumento base que permite tomar las decisiones para la mejora continua del desempeño institucional de la Unidad Ejecutora en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía;

Estando a lo señalado; y con la visación de la Dirección Sub Regional de Administración, y Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.

Conforme lo señala las normas invocadas, y; en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del estado, así como de la Ley organiza de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 1048 – Gerencia Sub Regional de Tayacaja, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO. – DISPONER, la remisión al Pliego Gobierno Regional de Huancavelica para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA
Arq. Edson Sáenz Chance
GERENTE



Informe de Evaluación de Implementación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PRESENTACION

La evaluación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad Ejecutora 001048 Gerencia Sub regional de Tayacaja, se elaboró en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”.

La Evaluación esta articulado a las acciones estratégicas y objetivos estratégicos Institucionales establecidos en el Plan estratégico Institucional (PEI 2020-2024 ampliado) del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, enmarcados bajo el enfoque de gestión por resultados, que busca la eficiencia y eficacia en la gestión institucional.

El documento constituye un instrumento técnico operativo, que contiene información del avance físico financiero de las actividades operativas e inversiones durante el ejercicio fiscal 2021, por cada centro de costo, muestra el nivel de desempeño institucional, el nivel de cumplimiento y la eficacia de las unidades orgánicas.

El documento está organizado en 4 partes I.- Resumen Ejecutivo, II.- Análisis del Cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, III.- Conclusiones y Recomendaciones IV.- Anexo



RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación del Plan Operativo Institucional 2021, permite identificar alertas tempranas para la mejora continua bajo el enfoque de gestión por resultados en el marco de modernización de la Gestión Pública.

El seguimiento y evaluación de las actividades operativas e inversiones determina el cumplimiento de las metas programadas de las acciones estratégicas para contribuir a los objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 ampliado que esta articulado al Plan de Desarrollo Regional de Huancavelica y a la Política.

El nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas para el año 2021, en actividades operativas e inversiones es del 79.1%, motivado por la participación activa del personal, gestiones de cooperación institucional, reuniones técnicas multisectoriales de manera virtual y presencial.

El Plan Operativo Institucional 2021 aprobado y consistenciado con el presupuesto institucional de apertura S/. 9,036,150.00 de la Unidad Ejecutora 001048 Gerencia Sub Regional Tayacaja, ha sufrido variaciones presupuestales, durante el año, generándose el Presupuesto Institucional Modificado que asciende a S/. 11,595,946.00 para la ejecución de 37 actividades operativas e inversiones, que representa incremento S/.3,203,938.00 que representa el 20 % al POI consistenciado del PIA.

En este sentido, los avances significativos en las metas físicas de las acciones estratégicas institucionales, se ha ejecutado actividades operativas e inversiones en 04 funciones distribuido en 07 centros de costo para el cumplimiento de la misión institucional, objetivos y acciones estratégicas institucionales del Gobierno Regional de Huancavelica y por ende de esta Unidad Ejecutora; el cual está cargado en el Aplicativo CEPLAN v.01., estas Actividades Operativas e inversiones tienen como finalidad generar productos finales que logren cubrir las necesidades básicas de la población. La evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2021, permite analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones programadas. Si bien la ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo



Institucional permite la implementación de las acciones estratégicas institucionales, es decir permiten generar los productos (bienes y servicios) que serán entregados a la población, con el consecuente logro de resultados que constituyen cambios en las condiciones de la población y teniendo un distribución presupuestal en diversas fuentes de financiamiento, por genérica de gasto de la siguiente manera

G.G.	PIA	PIM	DEVENGADOS	% AVANCE DEL GTO.
2.1	881,543.00	620,906.00	612,554.00	98.7%
2.2	0	3,000.00	3,000.00	100%
2.3	630,466.00	774,362.00	735,356.00	100%
2.5	0	19,964.00	19,963.00	100%
2.6	7,504,141.00	10,821,856.00	8,325,070.00	76.90%
TOTALES	9,036,150.00	12,240,088.00	9,695,944.00	79.1%

FUENTE REPORTE SIAF



II.- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 MODIFICACIONES

Para fortalecer la gestión pública, moderna eficiente y eficaz y asegurar la transparencia en la gestión de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, durante la ejecución presupuestal 2021, se viene ejecutando 37 actividades operativas e inversiones en los diferentes centros de costo, que fueron financiados al 100% por el presupuesto institucional modificado PIM 2021 a toda fuente de financiamiento, para el cumplimiento de metas de las acciones y objetivos estratégicos institucionales, establecidos en el Plan Estratégico Institucional ampliado 2020-2024, del Pliego.

El Plan Operativo Institucional 2021 aprobado y consistenciado con el presupuesto Institucional de Apertura de S/. S/. 9,036,150.00 de la Unidad Ejecutora 001048 Gerencia Sub Regional Tayacaja, ha sufrido variaciones presupuestales, durante el año, generándose un incremento en el Presupuesto Institucional Modificado que asciende a S/. 11,595,946.00 para la ejecución de 37 actividades operativas e inversiones.

Del total de 07 Centros de Costo la Dirección Sub Regional de Infraestructura concentra los proyectos de inversión los cuales se ha iniciado en el PIA solo con 02 proyectos de inversión y en el transcurso del año se ha incorporado 06 proyectos de inversión y 01 proyecto de inversión ha concluido con ejecución física financiera en 0 soles esto se da en vista que durante el año 2021 aun no contaba con expediente técnico y fue uno de los proyectos habilitadores a proyectos de inversión pública referidos a infraestructura de salud, educación agropecuaria y otras funciones,

Asimismo en los 06 centros de costo se ha ejecutado 31 actividades operativas dentro de ellas han sufrido diversas variaciones presupuestales a nivel de centro de costos y específica de gasto el cual conlleva a efectuar notas modificatorias de tipo 3.

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		Nº AO	Financiamiento
01.01.00	GERENCIA SUB REGIONAL	2	130,062
03.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	58,304
03.02.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	2	21,357
04.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	17	1,164,485
04.03.00	OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	22,053
05.03.01	UNIDAD DE INFRAESTRUTURA	8	10,196,285
05.04.01	UNIDAD DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	3,400
	TOTAL	37	11,595,946

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Durante al año 2021 se han incorporado 37 actividades operativas e inversiones; los mismos que, están distribuidos en 30 actividades y 07 proyectos de inversión pública, que se detalla:

CUADRO DE PROYECTOS				
Nº	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	GASTO ACUMULADO A DIC 2021	AVANCE FÍSICO ACUMULADO A DIC 2021
1	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA EN EL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA .	S/ 2,793,947.00	S/ 1,779,803.09	75.15%
2	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 785 - DEL CENTRO POBLADO DE RANRA, DISTRITO DE COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAMELICA"	S/ 4,086,537.00	S/ 2,824,165.07	65.01%
3	"CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE AÑAS HUAYCO, QUISHUARPATA, CHINCHI URCUNA, CARHUATO - PACCHA- ANDAMAJO - ROCCHAC, DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAMELICA" - CUI Nº 2301014	S/ 3,133,229.15	S/ 3,638,701.66	99.67%
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA CESAR VALLEJO MENDOZA, DEL CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA.	72,000.00	21,600.00	5%
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CESAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA - HUANCAMELICA" - CUI Nº 2178882	78,000.00	46,800.00	5%
6	"ADQUISICIÓN DE TERRENO, EN EL (LA) EESS SURCUBAMBA - SURCUBAMBA DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA"	S/ 14,000.00	S/ 14,000.00	100.00%
7	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL DE LA ALAMEDA LOS HÉROES TRAMO PROLONG. CENTENARIO - VÍA DE EVITAMIENTO, DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ,	S/ 112,700.00	0.00	0%



2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES:

2.2.1 AVANCE FÍSICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Tabla N°2. Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.08	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.	5					
AEI.08.01	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	1	1	3,638,702	40 %	S.P.	100 %
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.	6					
AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO.	1	29	1,369,814	97 %	92 %	94 %
AEI.11.06	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO QUE FAVOREZCA UN BUEN CLIMA LABORAL Y MEJOR DESEMPEÑO DEL SERVIDOR.	2	2	1,826,603	100 %	65 %	65 %
AEI.11.07	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE	7	2	22,650	100 %	52500 %	52515 %
OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCVELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.	7					
AEI.03.01	ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCVELICA.	1	2	14,000	S.P.	50 %	50 %



OEI.06	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA).	8					
AEI.06.02	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA; TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA ACORDE A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (LICENCIAMIENTO).	2	1	2,824,165	100 %	118 %	110 %
TOTAL			37	9,695,934			

- 1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
- 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La elaboración del Plan Operativo Institucional – POI 2021, se formula tomando como base el El Plan estratégico Institucional 2020-2024 ampliado del Pliego, contempla objetivos estratégicos institucionales, de los cuales 04 objetivos estratégicos se viene implementando por la Unidad Ejecutora 001048 Gerencia Sub Regional Tayacaja.

Durante el presente año se vienen ejecutando 37 actividades operativas e inversiones por el monto de S/: 9,695,934.00 de acuerdo al reporte de la tabla N° 02. Los mismos que se encuentran alineados a las acciones y objetivos estratégicos institucionales.

Dado que cada Actividad Operativa e inversión está dirigida al cumplimiento de metas plasmadas en la Base de Ruta; es por ello que, en la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional Tayacaja, presenta su articulación de las Actividades Operativas e inversiones en los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

OEI.03 Garantizar la Atención Integral de Salud en la Población de la Región Huancavelica presenta una ejecución física del 50% en vista que se encuentra en la etapa de adquisición de terreno, para el Proyecto de Inversión "ADQUISICIÓN DE TERRENO, EN EL (LA) EE.SS SURCUBAMBA - SURCUBAMBA DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA"

OEI.06 Fortalecer el acceso a una formación de calidad con Equidad en los Estudiantes presenta una ejecución física del 110% en los proyectos de: - "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N 785 - DEL CENTRO POBLADO DE RANRA, DISTRITO DE COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCVELICA" -.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CESAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA - HUANCVELICA" -.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA CESAR VALLEJO MENDOZA, DEL CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA; **estos proyectos de inversión está relacionado a la construcción de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria.**



OEI.08 Acompañamiento Integral a los productores Agropecuarios cuenta con una ejecución física de 100% ; con el proyecto de inversión : "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE AÑAS HUAYCO, QUISHUARPATA, CHINCHI URCUNA, CARHUATO - PACCHA-ANDAMAJO - ROCCHAC, DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA" - CUI N° 2301014 .

El OEI.11 Mejorar la Gestión Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, presenta una mayor articulación de 30 Actividades Operativas, ello se debe principalmente que la Unidad Ejecutora dirige una mayor cantidad de centro de costos que realizan funciones que fortalecen la gestión institucional entre las principales se encuentran la elaboración del informe de ejecución presupuestaria controlada y monitoreada, elaboración de informe de conciliación del marco legal y ejecución anual de la Unidad Ejecutora, evaluación presupuestal institucional, presentación de información financiera y presupuestaria de la Unidad Ejecutora, elaboración del plan anual de adquisiciones y contrataciones, preparación de expediente para convocatoria de los procesos de selección, teniendo un avance físico promedio del 90%; así también, se evidencia que se viene ejecutando 01 proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA EN EL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, con un avance físico de 75.15%.

2.2.2 AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	1	3,638,702	40 %	S.P.	100 %
22	EDUCACION	3	2,892,565	100 %	49 %	57 %
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	31	3,150,667	98 %	3589 %	3478 %
20	SALUD	2	14,000	S.P.	50 %	50 %
	TOTAL	37	9,695,934			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La evaluación del avance durante el ejercicio presupuestal 2021 de las Actividades operativas por Función, arroja lo siguiente: En la Actividades Operativas de la Función Agropecuaria se ha obtenido un avance físico del 100 %; en las 03 Actividades Operativas de la Función Educación, se observa un avance físico de 57% en la función de Salud se cuenta con avance físico del 50%; y en la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia cuenta con 30 Actividades



Operativas contando con avance físico del 100% y un proyecto de inversión teniendo un avance físico del 75.15%. El logro obtenido fue por la adecuada reprogramación de actividades físicas y una asignación de unidad de medida que representa a la Actividad Operativa.

Se modificaron metas físicas y financieras de varias actividades operativas, habiéndose priorizado las más urgentes y que impliquen impacto en las Acciones Estratégicas; acción realizada en la necesidad de lograr una ejecución financiera para el cumplimiento de metas y cierre de brechas.

2.2.3 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN CENTROS DE COSTO

La elaboración del Plan Operativo Institucional – POI se formula tomando como base el Plan Estratégico Institucional, dado que cada Actividad Operativa e inversión está dirigida al cumplimiento de metas plasmadas en la Base de Ruta; es por ello que.

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01.00	GERENCIA SUB REGIONAL	2	130,062
03.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	58,304
03.02.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	2	21,357
04.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	17	1,164,485
04.03.00	OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	22,053
05.03.01	UNIDAD DE INFRAESTRUTURA	8	10,196,285
05.04.01	UNIDAD DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	3,400
	TOTAL	37	11,595,946

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En esta tabla se visualiza que hasta para el año 2021 se han incorporado 07 centros de costo a la Unidad Ejecutora, haciendo un total de 37 Actividades Operativas que se están ejecutando en este periodo, es decir presenta un programación financiera de soles 11,595,946.00, esta incorporación se realiza en función a la necesidad que presenta el Centro de Costo para el cumplimiento de metas físicas que está plasmado en el POI. Mayormente de dieron las modificaciones en la Unidad de Infraestructura en inversiones en vista que existen proyectos de inversión que aún no sean dado inicio los cuales han sido habilitadores para otros que si cuentan con expedientes técnicos actualizados y listos para su ejecución.



AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR PROVINCIA

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0907	TAYACAJA	37	9,695,934	96 %	3084 %	2924 %
	TOTAL	37	9,695,934			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El avance físico del año 2021 en el POI modificado y por provincias fue: 37 AO desarrolladas en la provincia de Tayacaja, con una ejecución financiera de S/. 11,595,946.00 y avance físico del 79%. Como se aprecia en la tabla, existe solamente la provincia de Tayacaja superado sus metas anuales debido a que los Centros de costo que están desarrollando sus actividades operativas no realizaron una reprogramación adecuada y en algunas de ellas no tienen unidades de medida representativas.

2.4 MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

Nuestra Unidad Ejecutora no cuenta con un presupuesto designado para prevenir, controlar el COVID-19 como tal, cada Centro de Costo cuenta con una asignación presupuestal, el cual esta articulado a una de las Actividades operativas, en esta AO se realiza las compras y requerimientos necesarios para la prevención y cuidado del personal de cada centro de costo.

Priorización de la realización de actividades a través del trabajo remoto; así como, el trabajo semi presencial y presencial cumpliendo los protocolos de bioseguridad y el Plan de Vigilancia para Prevención y Control del contagio COVID-19.



2.5 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Cumplimiento y práctica de los protocolos sanitarios de bioseguridad para combatir la COVID-19.
- Se realizó la reprogramación de metas presupuestaria de las actividades operativas e inversiones aplicando el marco normativo para las modificaciones presupuestarias, que permitió la presentación del cuadro de necesidades y requerimiento de bienes y servicios; así como las certificaciones presupuestales.
- Se ha realizado la revisión de las actividades operativas e inversiones por cada centro de costo, unidades de medida, conciliación con el devengado mensual del presupuesto por cada centro de costo y la articulación a las acciones y objetivos estratégicos institucionales del PEI 2020-2024 ampliado.
- Fortalecer capacidades en los servidores de la Unidad Ejecutora en Planeamiento Estratégico.
- Implementación de trabajo remoto, presencial y semipresencial en la mayoría de centros de costo, que permitió de las metas programadas.
- Implementación de mesa de partes virtual vía aplicativo informáticos, para usuarios externos de la entidad.
- Disposición de los servidores para cumplimiento de responsabilidad POI.

2.6 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Entre las medidas principales medidas para la mejora continua identificada en la Unidad Ejecutora, se destacan las siguientes:

- Dado a que el planeamiento institucional cumple un rol fundamental para que las prioridades de política pública se concrete en la asignación de recursos, resulta importante que las unidades de medida dispuestas en el POI se orienten a productos de bienes o servicios que contribuyan, a su vez, al logro de los resultados dispuestos en Plan Estratégico Institucional.
- Promover la articulación entre los sistemas administrativos Planificación, Presupuesto, SIGA que orienten al logro de los objetivos y acciones estratégicas de los documentos e instrumentos de gestión, adoptando medidas para el cumplimiento por las áreas usuarias en la PROGRAMACION, SEGUIMIENTO Y REPROGRAMACION del POI.
- Replicar la asignación de responsabilidades a los profesionales en función al cumplimiento de las metas por cada actividad del Plan Operativo Institucional, de modo que se pueda realizar un seguimiento más personalizado del avance, y la provisión de información actualizada y expeditiva.
- Implementar la capacitación especializada continua en manejo de herramientas de software, sistemas administrativos de Gestión Pública.
- Adoptar medidas considerando la contingencia de la pandemia del COVID 19.
- Propiciar talleres virtuales, vía zoom, meet o cualquier otra plataforma virtual.



III: CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

La evaluación del Plan Operativo Institucional 2021 de esta Unidad Ejecutora, es un instrumento de gestión que contiene el nivel de avance físico financiera de las actividades permanentes que realiza cada centro de costo, así como la ejecución de proyectos de inversión pública, permitiendo identificar las inconsistencias, entre el avance físico y financiero, expresando el nivel de cumplimiento de las metas programadas, por tanto es un instrumento base que permite tomar las decisiones para la mejora continua del desempeño institucional de la Unidad Ejecutora en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía.

CONCLUSIONES-

- El presupuesto institucional estuvo sujeto a múltiples modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, regional y local por la presencia de la pandemia por Coronavirus.
- El nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas para el año 2021 en las diferentes actividades operativas y proyectos de inversión es del 79% motivado por la participación activa del personal, gestiones de cooperación interinstitucional, reuniones técnicas multisectoriales de manera presencial y virtual.
- Durante el proceso de seguimiento y evaluación del POI 2021 se vienen ejecutando 37 actividades operativas e inversiones con un presupuesto institucional modificado de S/. 11,595,946.00 que representa el 80% del avance financiero
- Con el enfoque de trabajo virtual por el contexto actual, se programaron nuevas actividades en el POI 2021, como respuesta a la prevención de la pandemia del COVID 19.

RECOMENDACIONES.-

- A los Centros de Costo. Recomendar que en el plazo más breve realicen las reestructuraciones de sus actividades operativas que han sido suspendidas por el tema de la emergencia sanitaria.
- Algunas actividades se pueden orientar con un trabajo virtual mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Las modificaciones presupuestales deben de operar en armonía con la planificación, a fin de realizar las modificaciones de actividades operativas.
- Dado a que tenemos un año atípico por la pandemia, realizar talleres vía zoom, meet o cualquier otra plataforma virtual, para orientar y dar a conocer la importancia del ingreso de datos reales en cada seguimiento en el aplicativo del CEPLAN. Asistencia técnica vía virtual a todas las oficinas con un cronograma que nos permita resolver dudas e inconvenientes.
- Articular los sistemas administrativos vía virtual de modo de que el seguimiento sea eficaz en el cumplimiento de metas físicas y financieras, para el logro de los objetivos y acciones estratégicas a nivel de toda la Unidad Ejecutora.



IV.- ANEXO

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

SECTOR : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
UE: 001048 - REGION HUANCAYELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA



Main data table with columns: OBJETIVO, ACCION, NIVEL DE PRIORIDAD, UNIDAD MEDIDA, TIPO DE AGREGACION, PROG./EJE, Ene, Feb, Mar, Apr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, ANUAL/ACUMULADO, % AVANCE ANUAL. Includes sub-sections like 'Ejecución Física por AEI 03.01' and 'Ejecución Física por AEI 06.02'.

Ejecución Física por AEI 11.03: 94.2

Ejecución Financiera por AEI 11.03: 1,369,814.31

